

Informe procesado por: jsanchez10

## Pago de la factura > Detalles > Pago de servicios (recibo)

Información del Banco	
Referencia de la instrucción	424553900UDF
Cuenta de débito	INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN 4002307353
Pagar a /Acreedor	INFONACOT-6775-FONACOT 7000225669420171201999
Importe del pago	MXN 3,560.02
Fecha del débito (dd/mm/aaaa)	09/01/2018
Estado	Procesado por el Banco
Referencia del débito	PAGO FONACOT DIC

Hora del informe : 09 Jan 2018 09:00:24 GMT  
Fin del informe

**DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:**  
 RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN  
 No FONACOT: 2256694  
 R.F.C. TEM950525126  
 SUCURSAL DE PAGO: 34 - MORELIA  
 SECTOR: D  
 DIRECCIÓN: BRUSELAS 118 - VILLA UNIVERSIDAD, MORELIA,  
 MICHOACÁN DE OCAMPO CP: 58060



CONSULTAR CEDULA DE NOTIFICACION DE ALTAS Y PAGOS EN:  
[www.inecivotes.fonacot.gob.mx/Cargos/Trabajadores/fonacot](http://www.inecivotes.fonacot.gob.mx/Cargos/Trabajadores/fonacot)  
 PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A SU SUCURSAL FONACOT.  
 HOJA 1 DE 1

INSURGENTES SUR No. 452 PISO 2 COL. ROMA SUR CP. 05760 DELEGACIÓN CUAUHTEMOC MÉXICO D.F.

**CÉDULA DE NOTIFICACIONES DE ALTAS Y PAGOS**

INICIO DESCUENTO: 01/dic/2017  
 TÉRMINO DE DESCUENTO: 31/dic/2017

REFERENCIA BANCARIA Y/O CÓDIGO DE BARRAS: 7000225669420171201999  
 PARA DEPÓSITO EN CUENTA DEL INSTITUTO FONACOT EN EL BANCO  
 SANTANDER SERFIN 0142 BANORTE 4102  
 SCOTIABANK 2553 BANSEFI (Sólo efectivo)

No. FONACOT		No. DEL CRED. O		DATOS DEL TRABAJADOR		CANTIDAD PAGADA		CANTIDAD A PAGAR		RENTAS RETENIDAS		CLAVES DE IDENTIFICACION	
No.	Del Cred. O	NSS	R.F.C.	NOMBRE	PLAZO ACTUAL	PLAZO	MENSUAL	REAL	DE BANC.	DE BANC.	DE BANC.	DE BANC.	DE BANC.
3015946	22395	53069015328	LUGC900811IE5	LUNA GARCIA CESAR GERARDO	06/12		4,572.00		762.00				2000003015946000223955
3660471	46897	53997207583	AEMO7212207EA	AREVALO MEDINA OSVALDO	03/24		58,756.43		2,798.02				2000003660471000468979

<b>IMPORTANTE: SE LES INFORMA QUE TODO PAGO EXTEMPORANEO DESPUES DE LA FECHA LIMITE DE PAGO CAUSARÁ EL 6% DE INTERES MORATORIO, MAS EL IVA A LA CANTIDAD NO ENTERADA POR MES O FRACCION DE MES</b>	No. TRABAJADORES TOTALES DE LA HOJA: 2 No. TRABAJADORES TOTALES GENERALES: 2 NÚMERO DE PAGOS DE MÁS: NÚMERO DE PAGOS DE MENOS: MAS INTERESES MORATORIOS: MONTO TOTAL A PAGAR: 3,560.02 NETO MENSUAL PAGADO:	<b>"ATENCIÓN BANCO"</b> FAVOR DE NO ACEPTAR PAGOS DESPUES DEL 09/ene/2018 FECHA LIMITE DE PAGO POSTERIOR A ESTA FECHA CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS
--	---	--

**PAGADO**

**DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:**  
RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN  
No FONACOT: 2256694  
R.F.C.: IEM960525126  
SUCURSAL DE PAGO: 34 - MORELIA  
SECTOR: 01  
DIRECCIÓN: BRUSELAS 118 - VILLA UNIVERSIDAD, MORELIA  
MICHOACÁN DE OCAMPO CP. 58060



INSURGENTES SUR No. 452 PISO 2 COL. ROMA SUR CP. 06760 DELEGACIÓN CUAUHTEMOC MÉXICO D.F. PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A SU SUCURSAL FONACOT

CONSULTAR CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE ALTAS Y PAGOS EN:  
web: <https://servicio.fonacot.gob.mx/CentrosTrabajo/34.fonacot>

**CÉDULA DE NOTIFICACIONES DE ALTAS Y PAGOS**

<b>INICIO DESCUENTO</b> 01/dic/2017	<b>TÉRMINO DE DESCUENTO</b> 31/dic/2017	<b>INFORMACION IMPORTANTE DEL CONTENIDO DE LA CÉDULA</b>	<b>REFERENCIA BANCARIA Y/O CÓDIGO DE BARRAS:</b> 700225669420171201999 <b>PARA DEPÓSITO EN CUENTA DEL INSTITUTO FONACOT EN EL BANCO</b> SANTANDER SERFIN 0142 <b>BANORTE 4102</b> SCOTIABANK 2553 <b>BANSEFI (Sólo efectivo)</b>
--	--	--	---

Conforme al artículo 132 Fracc. XXVI de la Ley Federal del Trabajo, la empresa esta obligada a deducir del salario de los trabajadores el abono a los créditos otorgados por el Instituto FONACOT y deberá enterarlos en la fecha anotada en esta cédula. Esta obligación se cumplirá aun cuando la empresa no reciba las nuevas Cédulas de Notificación de Altas y Pagos, en cuyo caso podrá consultar la cédula en la página de Internet del Instituto FONACOT, o podrá acudir a la Sucursal del Instituto más cercana.

**CONTENIDO DE LA CÉDULA:**

Datos del Trabajador: No. FONACOT, No. DEL CRÉDITO, NSS (Número de Seguridad Social), R.F.C. (Registro Federal de Causantes), Nombre.  
Datos del Crédito: CUOTAS PAGADAS ( número de Cuotas Totalmente Pagadas ) / PLAZO ( plazo al que fue autorizado el crédito (1) ), SALDO AL PLAZO ( capital más intereses no pagados por vencer ), SALDO AL CORTE ( capital más intereses vencidos no pagados del crédito al día en que se genero la cédula ), RETENCIÓN MENSUAL ( importe a retener al trabajador mensualmente ).

**CLAVES DE CODIFICACIÓN: ( IDENTIFICACIÓN DE UN ESTADO ESPECIAL DE LOS CRÉDITOS ) .**

- \* Créditos nuevos en la Emisión.      **Z** Créditos cuyo plazo original concluyó y tienen saldo pendiente por pagar (2).      **R** Créditos de trabajadores localizados en su régimen de seguridad social como activos en su empresa.  
**A** Créditos en aclaración que en las últimas tres emisiones no se ha recibido pago (3)

**FORMAS DE PAGO:**

- Se podrán efectuar en:  
1) **PAGO POR INTERNET** en [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)      2) **EN VENTANILLA BANCARIA DE BANORTE, SANTANDER SERFIN, SCOTIABANK INVERLAT, BANSEFI (Sólo efectivo)**      3) **SUCURSALES DEL INSTITUTO FONACOT**

**INCIDENCIAS DE TRABAJADORES:**

**BAJAS**

En estos casos la empresa podrá omitir el descuento de los créditos de los trabajadores en el momento que causen baja, y deberá enviar fotocopia del aviso de baja sellado por su régimen de seguridad social ó fotocopia del reporte del archivo magnético donde se registran los datos del trabajador, en un término de 5 días hábiles posteriores a la fecha del evento.  
Nota: En las dos cédulas posteriores al reporte de baja, posiblemente aún aparecerá el número y descuento del trabajador, por lo que se deberá seguir reportando la fecha de baja del trabajador.

**ALTAS**

Cuando el trabajador se dé de alta en la empresa y le reporte tener un crédito pendiente con el Instituto FONACOT, la empresa deberá hacerle el descuento y anotarlo al final de la cédula con los siguientes datos: Número FONACOT, número de crédito, R.F.C., incluyendo su homoclave, nombre y apellidos del trabajador e importe del descuento.

**RECOMENDACIONES**

- a) Aproveche la obtención de la cédula, el registro de incidencias y el pago, utilizando el portal de Internet, que se encuentra en la dirección [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)  
b) Si paga en Banco, deberá enviar a la brevedad una copia del pago y de la cédula con el detalle de descuentos e incidencias a la Sucursal del Instituto Fonacot, para su aplicación y así evitar que su empresa aparezca como DEUDORA.

**AVISO AL PATRON**

Cuando el trabajador es dado de baja y cuenta con crédito (s) Fonacot, favor de notificarle que el Instituto Fonacot está ofreciendo atractivos esquemas de salida para la liquidación y/o regularización de su (s) crédito (s), para mayor información respecto a los programas de salida, ingresar a la página de Fonacot [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx) o bien llamar al 01-800-7055100 ó acudir a la sucursal mas cercana.

1 En esta columna se podrá ajustar el plazo del crédito, derivado de pagos anticipados, pagos mayores al valor de la cuota ó a pagos directos a capital efectuados por el trabajador.  
2 Derivado de periodos sin pago ocasionados por incapacidad, permisos sin goce de sueldo ó falta de capacidad de descuento.  
3 Créditos correspondientes a trabajadores que, según consulta de PROCESAR, han sido identificados como activos en su Centro de Trabajo y de los cuales no se ha recibido pago en los últimos 3 meses.